

INSTRUCTIVO TRÁMITES DE RUTA

Leer atentamente para realizar los trámites:

- Respete el horario del turno, se recomienda llegar 10 minutos antes.
- Pasados de 10 minutos se pierde el turno y deberá solicitarlo nuevamente.
- Verifique que la documentación este vigente.
- Solo podrá realizar la cantidad de trámites para los que solicito turno y para la empresa que los solicito (Si es más de una deberá informarlo).

Toda la documentación deberá ser presentada en:

Originales y Fotocopias en tamaño A4.

NO SE ADMITEN FOTOGRAFÍAS.

Las copias ilegibles o parciales serán rechazadas.

✓ Alta de empresa

- **Para Resp. Inscriptos - Monotributistas:**

- D.N.I. Titular
- Constancia de la AFIP (CUIT).

- **Para las sociedades (SA – SRL – FIDEICOMISO - SAS):**

- Estatuto - Contrato social, Instrumento constitutivo.
- Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).

(Apoderado)

- **Poder certificado por escribano y legalizado** por el Colegio Notarial de Mendoza
- D.N.I. apoderado.
- Constancia de la AFIP (CUIT).

PARA INSCRIBIR EMPRESAS SIN VEHÍCULOS, LAS MISMAS TIENEN QUE SER S.A. / SRL / SAS DE TRANSPORTES DE CARGAS QUE FIGUREN EN EL OBJETO DEL ESTATUTO Y EN LA CONSTANCIA DE AFIP CON EL CÓDIGO DE ACTIVIDAD RESPECTIVO AL TRANSPORTE.

✓ Alta Unidad

- **Para Resp. Inscriptos - Monotributistas:**

- D.N.I. Titular

- **Para las sociedades (SA – SRL – FIDEICOMISO - SAS):**

- Estatuto - Contrato social, Instrumento constitutivo o Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).

(Si no concurre el titular del RUTA).

- **Poder certificado por escribano y legalizado** por el Colegio Notarial de Mendoza
- D.N.I. apoderado.

- Título del automotor a nombre del titular del RUTA.

(Si no está a nombre del titular del RUTA) Contrato de alquiler/leasing/usufructo certificado por escribano y legalizado por el Colegio Notarial de Mendoza y el titular anterior deberá hacer la baja, si no se realizó la transferencia (**debe traer el certificado definitivo**).

- **Revisión Técnica Obligatoria Nacional de Cargas ORIGINAL** (primera hoja de ambas caras y Planilla de Revisión Técnica), si es 0km – **Constancia de 0km** entrega en el Reg. del automotor.
- **Póliza de Seguro o certificado de cobertura nacional para uso comercial o tte. de cargas** emitida por la compañía de seguros y firmado por el responsable autorizado (no se admite la firma del productor).
- **Recibo de pago o certificado de pago**, emitidos por la compañía aseguradora.

✓ **Reválida Unidad**

- **Para Resp. Inscriptos - Monotributistas:**

- D.N.I. Titular

- **Para las sociedades (SA – SRL – FIDEICOMISO - SAS):**

• Estatuto - Contrato social, Instrumento constitutivo o Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).

(Si no concurre el titular del RUTA).

- **Poder certificado por escribano y legalizado** por el Colegio Notarial de Mendoza
- D.N.I. apoderado.

- Título del automotor a nombre del titular del RUTA.

(Si no está a nombre del titular del RUTA) Contrato de alquiler/leasing/usufructo certificado por escribano y legalizado por el Colegio Notarial de Mendoza y el titular anterior deberá hacer la baja, si no se realizó la transferencia (**debe traer el certificado definitivo**).

- **Revisión Técnica Obligatoria Nacional de Cargas ORIGINAL** (primera hoja de ambas caras y Planilla de Revisión Técnica).
- **Póliza de Seguro o certificado de cobertura nacional para uso comercial o tte. de cargas** emitida por la compañía de seguros y firmado por el responsable autorizado (no se admite la firma del productor).
- **Recibo de pago o certificado de pago**, emitidos por la compañía aseguradora.

✓ **Modificación / Reimpresión de empresa**

- **Resp. Inscriptos – Monotributistas:**

- D.N.I. Titular
- Constancia de la AFIP (CUIT).

- **Para las sociedades (SA – SRL – FIDEICOMISO - SAS):**

• Estatuto - Contrato social, Instrumento constitutivo o Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).

(Si no concurre el titular del RUTA).

- **Poder certificado por escribano y legalizado** por el Colegio Notarial de Mendoza
- D.N.I. apoderado.

- **Certificado RUTA ORIGINAL definitivo Ruta Empresa o Constancia extravío del Reg. Civil.**
(Solo para modificación de datos).

✓ **Reimpresión de Unidad**

- **Resp. Inscriptos – Monotributistas:**

- D.N.I. Titular
 - Constancia de la AFIP (CUIT).
-

- **Para las sociedades (SA – SRL – FIDEICOMISO - SAS):**

- Estatuto - Contrato social, Instrumento constitutivo o Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).

- **(Si no concurre el titular del RUTA).**

- **Poder certificado por escribano y legalizado** por el Colegio Notarial de Mendoza
- D.N.I. apoderado.

- Título del automotor a nombre titular del RUTA.
- **(Si no está a nombre del titular del RUTA) Contrato de alquiler/leasing/usufructo certificado por escribano y legalizado** por el Colegio Notarial de Mendoza y el titular anterior deberá hacer la baja, si no se realizó la transferencia **(debe traer el certificado definitivo).**
- **Revisión Técnica Obligatoria Nacional de Cargas ORIGINAL** (primera hoja de ambas caras y Planilla de Revisión Técnica).
- **Póliza de Seguro o certificado de cobertura nacional para uso comercial o tte. de cargas** emitida por la compañía de seguros y firmado por el responsable autorizado (no se admite la firma del productor).
- **Recibo de pago o certificado de pago**, emitidos por la compañía aseguradora.

✓ **Baja de Unidad**

- **Resp. Inscriptos – Monotributistas:**

- D.N.I. Titular
-

- **Para las sociedades (SA – SRL – FIDEICOMISO - SAS):**

- Estatuto - Contrato social, Instrumento constitutivo o Acta de designación de autoridades y 1ª hoja del libro (Persona Jurídica).

- **(Si no concurre el titular del RUTA).**

- **Poder certificado por escribano y legalizado** por el Colegio Notarial de Mendoza
- D.N.I. apoderado.
- **Certificado ORIGINAL definitivo Ruta Unidad o Constancia extravío del Reg. Civil.**

Los valores de los trámites son los siguientes:

- Alta de empresa \$ 6400.-
- Modificación / Reimpresión de empresa \$ 3200.-c/u
- Alta / Reválida / Reimpresión de automotor \$ 3200.- c/u
- Alta / Reválida / Reimpresión de remolque \$ 3200.- c/u
- Baja de unidades o empresa \$ 3200.- c/u
- Baja por transferencia \$ 3200.- c/u